

453

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Proceso N° 2019-00773.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 447 en el cual se indica que se incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados tanto de Carlos Elberto Celis Ortiz (q.e.p.d.) como de Noel Eduardo Burgos González.
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el registro civil de defunción de la demandada determinada Carmen Stella González de Burgos (q.e.p.d.). (fl. 449).
3. En consecuencia, se ordena requerir a la parte actora con el fin de que señale si ya se abrió el trámite de la sucesión o no de **Carmen Stella González de Burgos (q.e.p.d.)**. En caso afirmativo, indicar los nombres del cónyuge o compañero (a) permanente y de los herederos reconocidos, o en su defecto del albacea con tenencia de bienes o el curador de la herencia yacente señalando las direcciones donde puedan ser notificados cada uno de ellos. En caso de que no se haya iniciado sucesión, expresar el nombre del cónyuge o compañero (a) permanente y de los herederos por disposición legal o testamentarios, y las direcciones donde puedan ser notificados. En ambos casos se debe acreditar la calidad en que se les cita.
4. Se integra al contradictorio a los herederos indeterminados de **Carmen Stella González de Burgos (q.e.p.d.)**.
5. Por secretaría, inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados de **Carmen Stella González de Burgos (q.e.p.d.)**.
6. Cumplido lo anterior, se dispondrá a designar curador ad litem de los emplazados referidos en el numeral 1 y 5 de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Poder Judicial
Calle 12 No. 12-12

El suscrito, en nombre del Estado

No. 066 Fecha 05 DIC 2022

El Secretario(a)